



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-07365691-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Cursos y Seminarios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Farm. Luciano Esteban PAROLA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director de Tesis y la Codirectora de Tesis, Dr. Christian HÖCHT y Dra. Marcela MORETTON, respectivamente, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutico Luciano Esteban PAROLA, solicitan que se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el Tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Resolución (CS) N° 1987/11 y lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 23 de septiembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA al aspirante al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutico Luciano Esteban PAROLA, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.